

## MENDOZA, 19 OCT 2016

## VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19610/16 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación de la Dra. Alejandra SAEZ en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en la cátedra "Piano" (cuya Titular es la Prof. Elena Amalia DABUL) en las asignaturas "Piano" Niveles A, B, C y D del CIEMU, "Piano I a V" de la Licenciatura en Piano y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio, que se cursan en las mencionadas Carreras.

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 17, la Dirección de Personal informa que la Dra. Alejandra SAEZ desempeña el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con carácter de remplazante, en las mencionadas asignaturas, de la cátedra de "Piano" (cuyo Titular es el Prof. Roberto Antonio URBAY).

Que a fs. 18 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria que permitirá contar con el cargo, debido a la renuncia del Prof. Antonio STIRN, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-16.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Docente designado
Apellido y Nombres	SAEZ, Alejandra
Documento Único	25.297.470
CUIL o CUIT	27-25297470-4
Legajo Nº	32923

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

cargo	de la present	te designation responde at significate detaile.
		2, Descripción del Cargo:
Denomina	sción del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicació	n	Semiexclusiva
Condición		interino
		3. Término de la designación
Desde	17 de octubre de	2016
Hasta	31 de diciembre d	e 2016

4. Denominación de la Unidad Académica					
Facultad	de Artes y Diseño				
Subdependencia	Carreras Musicales				



2.-

	5. Espacios Curriculares
1)	"Piano I, II, III y IV" - Ciclo Preparatorio
2)	"Plano nivel A", "Plano nivel B", "Plano nivel C" y "Plano nivel D" - CIEMU
3)	"Plano I", "Plano II", "Plano III", "Plano IV" y "Plano V"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripcion
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Plano I, II, III y IV" - Ciclo Preparatorio "Plano nivel A","Plano nivel B", "Plano nivel C" y "Plano nivel D" - CIEMU "Plano I", "Plano II", "Plano II", "Plano IV" y "Plano V"

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Plano	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Dependencia o Apartado	Sub- dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub – programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00
Total de la dis	tribución progra	ımática		<u> </u>						100 %

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

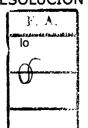
Clasificación	Código	Descripción			
Finalidad	3	Servicios Sociales			
Función	4	Educación y Cultura			
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación			
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo			
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño			
Inciso	1	Gastos en Personal			
Partida Principal	11	Personal Permanente			
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo			
Escalafón	700	Estatuto del Docente			
Código de Cargo	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva			

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 20 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 17 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7°.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15-C.D. (VII.2).

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 233



Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. CARLOS BRAJAK